

Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día de su fecha previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana, MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 dieciocho de julio de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 4 de julio de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números CPL-325/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos números 325/LXII-19, 326/LXII-19, 338/LXII-19 y 340/LXII-19.**

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, donde solicita se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa **“Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2019”**, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del contrato de comodato del programa denominado **“Apoyo al Transporte Escolar”**, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto de un camión de pasajeros, marca INTERNATIONAL, año 2017; de acuerdo al dictamen anexo.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la Dirección de Finanzas y/o Tesorería Municipal, reciba apoyo económico de terceros para el Hospital Regional de Tepatitlán, así como la expedición de comprobantes deducibles a los mismos y transferir el monto recibido al Patronato del Hospital Regional de Tepatitlán, A.C.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración que tiene como objeto la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, por una parte la Contraloría del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal y como se presenta en el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo que se describe en el dictamen anexo, así como los demás puntos especificados en el mismo.

- f) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, donde solicita se autorice exhortar a través de la Presidente Municipal, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, a cada uno de los Servidores Públicos sin excepción alguna, a dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; conforme con el dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,775.42 m² (3 predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 6,726.06 m² como área de cesión para vialidades, correspondiente al desarrollo habitacional denominado **“Loma de Popotes”** ubicado al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad al dictamen anexo.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“La Gloria”** ubicado entre la Av. Lic. Manuel Gómez Morín Sur, la calle Amado Nervo y el Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; tal y como se describe en el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que se apruebe la conformación del Consejo Municipal de la Juventud; quedando como se desprende del respectivo dictamen.
- j) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para participar en la convocatoria Fondo Jalisco Animación proyecto regional Altos-Norte, Altos-Sur **“MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO” (que consiste en el diseño y reproducción de Ejemplares para los Municipios participantes)**, con el objetivo de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas; así como los demás puntos descritos en el dictamen.
- k) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado **“ORQUIDEAS RESIDENCIAL”**, que se encuentra ubicado al sur-poniente del centro de Tepatitlán de Morelos Jalisco; de conformidad con el dictamen anexo.

- l)** Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado “EL MONTE”, que se encuentra ubicado al centro de este Municipio; de acuerdo con el dictamen respectivo.
- m)** Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar la vialidad que se encuentra en el asentamiento irregular conocido de manera NO OFICIAL como “LAS PALMAS”, ubicado cerca de la Avenida López Mateos y Circuito S. S. Juan Pablo II, al nor-poniente del centro de esta cabecera Municipal, para que se llame de manera OFICIAL “**TONATIUH**”, con el fin de darle continuidad a la calle del mismo nombre.

VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.
- 2) Punto Informativo de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 04 de julio de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con ausencia del Regidor José Antonio Becerra González.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números CPL-325/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos números 325/LXII-19, 326/LXII-19, 338/LXII-19 y 340/LXII-19**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **325/LXII-19.-** No realizar cobros por la expedición de Certificados de Inexistencia de Registro de Nacimiento.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio colegiada con Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

2. **326/LXII-19.-** Actualizar los Atlas de Riesgo y realizar campañas en materia de Protección Civil.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.

3. **338/LXII-19.-** Informar al H. Congreso el estado que guarda el Sistema Municipal de Protección Civil.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.

4. **340/LXII-19.-** Que se inicien cursos de capacitación de lengua de señas mexicana, para brindar una adecuada atención a la comunidad sorda de este municipio.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la aprobación de los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa “**Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2019**”, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 tres meses (60 días hábiles participados) de actividades de beneficiarios.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en este tema es simplemente autorizar la firma del convenio del Empleo Temporal en donde se van a contratar a 66 personas, 65 como brigadistas y una como Jefe Supervisor de Brigada, esto es por sólo tres meses y el Gobierno del Estado les va a pagar hasta \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales; entonces es solamente la firma de colaboración para poder contratar estas personas y el sueldo será pagado por el Gobierno del Estado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #340 -2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa “**Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2019**”, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 tres meses (60 días hábiles participados) de actividades de beneficiarios.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se apruebe la celebración del contrato de comodato del programa denominado “Apoyo al Transporte Escolar”, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto de un camión de pasajeros, marca INTERNATIONAL, año 2017, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL., número de serie 3HBBFAAN5HL475799, motor 466HM2U2212645, color amarillo, placas 5GPG09.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que en este punto si lo tienen a bien es la renovación del contrato de comodato para el programa de “Apoyo al Transporte Escolar” que este programa está dirigido a los estudiantes de educación media superior y superior, el objetivo general es facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que contribuya la economía de los hogares y sobretodo la permanencia de los estudiantes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #341-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la celebración del contrato de comodato del programa denominado "Apoyo al Transporte Escolar", por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto de un camión de pasajeros, marca INTERNATIONAL, año 2017, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL., número de serie 3HBBFAAN5HL475799, motor 466HM2U2212645, color amarillo, placas 5GPG09.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la Dirección de Finanzas y/o Tesorería Municipal, reciba apoyo económico de terceros para el Hospital Regional de Tepatitlán, así como la expedición de comprobantes deducibles a los mismos y transferir el monto recibido al Patronato del Hospital Regional de Tepatitlán, A.C.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en este caso lo que vieron en la Comisión tal cual y es simplemente que el Municipio sea intermediario para poder recibir donativos de diferentes empresas, que lo reciba el Ayuntamiento, entregarles el recibo del deducible de impuestos y otorgar el dinero recibido directamente al Patronato del Hospital Regional, es la forma en la que se trabajaría, esto fue una petición por parte del Director del Hospital Regional, lo tocaron en la Comisión de Hacienda y fue así como queda el dictamen, se recibe el dinero y se le entrega directamente al patronato, si se aprueba. Se tiene el acta constitutiva de la Asociación Civil de lo que es el Patronato del Hospital Regional con el nuevo equipo, ya que cierto tiempo cambia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #342-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la Dirección de Finanzas y/o Tesorería Municipal, reciba apoyo económico de terceros para el Hospital Regional de Tepatitlán, así como la expedición de comprobantes deducibles a los mismos y transferir el monto recibido al Patronato del Hospital Regional de Tepatitlán, A.C.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración que tiene como objeto la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, por una parte la Contraloría del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos un dictamen donde les solicita la Contraloría del Estado que coadyuven con ellos la celebración de este convenio que viene a ser más que entablar las relaciones que están teniendo con la Contraloría en razón de que ya les ha tocado en esta Administración, ya es del conocimiento de todos, les ha tocado trabajar en la transformación de la Contraloría Municipal, al Órgano Interno de Control, donde ya han conformado algunos Gabinetes también, el de Anticorrupción donde también ya han establecido Procedimientos Administrativos y desde luego este tema se adecúa porque hubo a principios del año unas reformas a un Código de Ética y de Responsabilidades, ya lo dominan más, actualmente se tiene un reglamento que ya posteriormente la Regidora María Concepción les va a platicar de ello en un punto; pero lo que viene a ser es adecuarse a este convenio, suscribirlo, para que en su momento dado capacite al Órgano Interno de Control para el manejo específicamente de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad en todos los procesos de la Administración Pública y por ende a un acto posterior, van a tener que reformar el Reglamento de Ética y de

Conducta, para en su momento dado establecer los parámetros adecuados que les marca el Gobierno del Estado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #343-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración que tiene como objeto la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, por una parte la Contraloría del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo que se describe a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
112	VOLKSWAGEN	PANEL PASAJEROS (COMBI)	DIF MUNICIPAL	1993	21P0000048	JGT4537

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO: Se autorice erogar la cantidad de \$323.00 (Trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay mucho que explicar es nada más dar de baja este vehículo del Patrimonio del Municipio porque como muchos vehículos que se tienen está en muy malas condiciones ya su arreglo es mucho más caro del servicio que pudiera dar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que nada más un comentario se lo escuchó al Regidor Rigoberto, pero ve que no va hacer el comentario, pues le parece interesante. ¿Qué posibilidades hay de conservar este vehículo?, no para usarlo como vehículo sino por ser un vehículo como de colección, eso se lo escuchó al C. Regidor Rigoberto no sabe si él les quiera explicar más su idea.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que de hecho nada más van a aprobar el que se dé de baja, pero no desincorporarlo del Patrimonio, no sabe en qué condiciones está, lo platicaron en la Comisión habría que revisarlo y si está en condiciones como para ponerlo en el Núcleo de la Feria o en algún otro espacio público, arreglarlo que dé un funcionamiento para algo porque efectivamente como dice la Regidora María del Carmen, son vehículos de colección, pero hay que ver en qué condiciones está.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no era en subasta, si gustan éste lo pueden dejar a un lado, lo ven en qué condiciones está, buscarle un lugar donde se le pudiera dar uso, porque si lo van a dejar votado como dice la Regidora María Concepción para que al ratito le estén robando lo poquito que tuviera de uso pues no, o que se les enratone o que les salgan plantas, pues cree que no, es mejor venderlo, que se vaya a donde se le pudiera dar un buen uso, propone que en estos 15 días buscarle el uso que se le pudiera dar y si no en 15 días volver a presentar el punto, de todos modos se tiene que dar de baja ya sea para ponerlo a disposición, para ponerlo de maceta, para ponerlo de tiendita de lo que quieran, pero hay que darlo de baja.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto para que se autorice dar de baja el vehículo antes mencionado, dejando pendiente la venta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #344-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo que se describe a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
112	VOLKSWAGEN	PANEL PASAJEROS (COMBI)	DIF MUNICIPAL	1993	21P0000048	JGT4537

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad de \$323.00 (Trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

CUARTO: Se autoriza que se busque el uso que se le pudiera dar a dicho bien mueble, de no encontrar alguna utilidad, en una sesión posterior se solicitará su desincorporación del Patrimonio Municipal; asimismo su respectiva aprobación para la venta mediante subasta pública.

- f) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, donde solicita se autorice exhortar a través de la Presidente Municipal, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, a cada uno de los Servidores Públicos sin excepción alguna, a dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual es de observancia general y de carácter obligatorio para toda persona que forme parte de la Administración Pública de este Municipio cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que primero que nada les va a notificar que en la Comisión de Derechos Humanos que les turnaron en la anterior Sesión de Ayuntamiento, se vio lo de la agresión a la mujer y esto venía sobre todo del Estado, porque se exhortó a todos los Municipios que se viera este punto específicamente, porque Regidoras de diferentes Ayuntamientos han sufrido agresión contra su participación como legisladoras en sus comisiones, existía debate pero en comisión a burla de ellas, al leer esto nos damos cuenta que nosotros estamos muy bien en lo que estamos haciendo, cree que en nosotros no cabe esto; pero en la Comisión era una orden que se les turnó por parte de nuestra Presidente y quería aclararlo. El punto de la Comisión es muy específico en que los Servidores Públicos a veces se nos olvida que estamos para servirle a los ciudadanos y no para estar de mal humor, cree que todos pudiéramos estar de mal humor en algún momento; pero el saludar a la gente, dándole la bienvenida –buenos días, bienvenido en qué puedo ayudarlo-, es algo que todos tendríamos que hacer como Servidores Públicos, lo vieron en la Comisión porque a raíz de una queja de una ciudadana que se le trató muy mal de parte de una Directora, no va a decir cuál, porque esto está para ayudar a salir a todos, pero se le trató muy mal, salió llorando de esa Dirección y le habló a uno de los compañeros; entonces sí es importante que

sepamos cada uno de nosotros que estamos aquí y en cada uno de nuestros puestos para servir a cada una de las personas que se acerque a pedir una orientación, es parte de esto lo que vieron en la Comisión y por lo cual nuestra ética y si queremos ser un Municipio que demos un buen servicio, estemos trabajando para cada uno de los Servidores Públicos como lo que somos “Servidores Públicos para la Ciudadanía”.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que nosotros dijimos desde un inicio quién no supiera atender a la Ciudadanía no tenía cabida aquí; entonces si hay un Director o Directora que no tiene la capacidad de atender a la ciudadanía, pues no sabemos que está haciendo aquí, hay que ver primero si en realidad es verdad, porque en lo personal le han llegado muchas comunicaciones para no decir mitotes, que cuando vas, platicas, observas y te metes más en el fondo, ves que no era como te lo platicaron; entonces le gustaría conocer, platicamos Conchis, que me digan el nombre de la Directora y hablar con ella, investigar si es verdad, si es verdad pues a lo mejor si se tendrá que ir, porque estamos para servir, no para maltratar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que así es y viéndolo en la Comisión, lo vieron que esto es parte de nuestro trabajo, atenderlos y hay un Código de Ética, de Servicio; entonces sí dar los buenos días, saludar y que sepan que estamos para eso, para atenderlos.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que lo revisaron y lo platicaron en la Comisión de Derechos Humanos que preside la Regidora María Concepción, en el cual tuvieron a bien en la Comisión que se mandara como un exhorto para que la Presidente Municipal a su vez extienda este famoso Código de Ética que tiene Tepatlán, que más que nada es todo aquello que tiene que hacer el Servidor Público independientemente su jerarquía; por ejemplo, que el Servidor Público actúe con integridad, en la toma de sus decisiones, con congruencia, pero que también el Servidor Público tenga respeto, sea digno con los Ciudadanos, pero que también tenga ese respeto y esa amabilidad con los compañeros de trabajo; entonces prácticamente viene a ser Servidor Público, aquí están las reglas del juego, si no las cumplen, ahora si ya viene todo un procedimiento, que podamos señalar y sancionar a aquellos Servidores Públicos que no lo cumplen, prácticamente ese es como el mensaje de este dictamen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que primero antes que sancionarlos pues darles a conocer cuál es nuestro reglamento y qué es lo que tienen que hacer y a qué se harían acreedores, porque sería muy mal de nuestra parte, hacerlos acreedores de una sanción, cuando no les hemos dado un reglamento de trabajo, entonces es la invitación hacía la Presidente Municipal que

de una vez se ponga, se haga y se les reparta a todos, una vez que ellos lo leen, entonces sí podemos actuar de diferente manera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que sobre todo, de verdad investigar antes de subir un punto como éste al Pleno, hay que investigarlo bien, lo bueno que no estamos dando nombres, lo sabía, no está inventando la Regidora María Concepción, no es por ella.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que no está hablando de una persona en específico, lo que está invitando es a subir la ética de trabajo de cada uno de nosotros, para de ahí partir a otras cosas, o sea, no es nada más ese punto, ese punto nos dio a qué es lo que podemos hacer, llegar, entregarles, que cada quien lea cuáles son sus responsabilidades, sus deberes y obligaciones, ese es mi punto, sobre todo, lo demás nos llevó a esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo que esperamos el reglamento para entregárselos a todos, a cada Servidor Público, porque no nada más son Directores, son Coordinadores, son Jefes, empleados normales, secretarias, cualquier Servidor Público.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que son tres hojitas, platicaban no es muy grande, cree que si pueden hacerlo llegar para cada uno de los Servidores Públicos, lo firman de recibido, ya el que no lo lea y lo comprenda, le pueden explicar, pero sí que por lo menos sepan qué es lo que tienen que hacer y cómo lo deben de hacer.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que en relación a este tema, básicamente lo que quiere aportar es lo siguiente: básicamente nuestra función como Servidores Públicos es dar servicios basado en valores a la población, importantísimo, y para evitar este tipo de problemática que si fue cierto, no fue cierto; propone, en muchas instituciones lo que siempre hay es un buzón de quejas, sugerencias, o felicitaciones también, hay que darle oportunidad, porque hay muy buenos empleados municipales, que también hay mucha gente que da hasta felicitaciones a las personas, propondría que sí hubiera en todas las oficinas, en cada dependencia, un buzón donde haya quejas, sugerencias y felicitaciones, que ese buzón como en muchas instituciones se abra una vez al mes, o cada tres meses, por un grupo de repente Regidores y que chequen las quejas, sugerencias o las felicitaciones y que las analicen, habitualmente siempre se revisa con la persona para ver si es cierto, o no es cierto el asunto, se revisa, se habla y posteriormente ya viendo si la persona dice -sí efectivamente anduve de malas, lo atendí mal-; entonces a la persona que dejó la queja, se le extiende un escrito, se le dice con base a lo que sucedió, se solucionó de esta forma y de tal o cual manera, para que el Ciudadano sepa también que se le está escuchando y que se le está dando solución. Les comenta que en las instituciones es la forma en que lo han llevado a cabo y ha dado resultado, sobre todo que se escucha la

voz del Ciudadano y se les da una respuesta también, inclusive por escrito, de hecho se tiene la oportunidad de poder platicar, con el Servidor Público y de ver si es cierto o no es cierto lo que está pasando, la queja, porque muchas de las veces hay quejas infundadas y es importante tampoco de repente un Servidor Público, pues de repente juzgarlo de una manera un tanto inadecuada, por una apreciación también del Ciudadano; entonces hay que dar su justa dimensión a cada problema y también la solución adecuada a cada problema; porque en su momento de hecho en algunos lugares les ha tocado que hay gente que se siente tan contenta con la atención que se le dio, le ha tocado lugares que hasta les dejan un billete; por ejemplo, le pasó en Puerto Vallarta en el hospital, dejaban hasta 10 dólares para tal persona, porque se sintió muy agusto con el trato y se le hacía llegar ese dinero también. Cree importante para que haya un resultado es ver que haya un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, que se abra cada cierto tiempo, de acuerdo a lo que ustedes consideren conveniente y que se le dé respuesta al Ciudadano lo más pronto posible y también si hay alguna persona que obre mal, pues ya la Presidente Municipal dijo no debe de estar aquí, y que se le diga a lo que es acreedor esta persona, esta es su propuesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que también propone, si ponen en cada oficina, en cada Dirección, algún decálogo, donde se diga al Ciudadano cómo te debe de tratar el Servidor Público y si no te trata así, denúncialo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo que sería la mejor manera de decir, estamos aquí para esto, no es por amedrentar a alguien, simplemente por alentar al Ciudadano a que sepa que de esa manera se le tiene que tratar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que del mismo reglamento podían sacar los puntos, de cómo debemos tratar al Ciudadano.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó lo vemos en la Comisión de Reglamentos y Vigilancia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con las observación anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #345-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza exhortar a través de la Presidente Municipal, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, a cada uno de los Servidores Públicos sin excepción alguna, a dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno

Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual es de observancia general y de carácter obligatorio para toda persona que forme parte de la Administración Pública de este Municipio cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad.

SEGUNDO.- Se autoriza instaurar un decálogo para que cada Dirección de este Gobierno Municipal tenga conocimiento de cómo debe ser tratado el ciudadano, mismo que será propuesto por la Comisión de Reglamentos y Vigilancia.

g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,775.42 m² (3 predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 6,726.06 m² como área de cesión para vialidades, correspondiente al desarrollo habitacional denominado “**Loma de Popotes**” ubicado al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó que esa solicitud es del ciudadano Ezequiel Gutiérrez Martín, propietario del fraccionamiento Loma de Popotes, donde pide se escriture a favor del Municipio, las áreas de Cesión para Vialidades y para Usos y Destinos, cumple con los requerimientos de acuerdo a los porcentajes, está el Dictamen ahí, de la Jefatura de Ordenamiento Territorial, esta es la petición en concreto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #346-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,775.42 m² (3 predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 6,726.06 m² como área de cesión para vialidades, correspondiente al desarrollo habitacional denominado **“Loma de Popotes”** ubicado al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“La Gloria”** ubicado entre la Av. Lic. Manuel Gómez Morín Sur, la calle Amado Nervo y el Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, expresó que esta petición es del ciudadano Carlos Guillermo Aldrete Barba, donde solicita se le reciban las obras del desarrollo habitacional y Comercial denominado La Gloria, son las obras que están allí de vialidades en todo alrededor de este desarrollo habitacional.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #347-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“La Gloria”** ubicado entre la Av. Lic. Manuel Gómez Morín Sur, la calle Amado Nervo y el Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que se apruebe la conformación del Consejo Municipal de la Juventud para que de conformidad con los ARTÍCULOS 6, 7, 8, y 9 del **Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud** quede conformado de la siguiente manera:

I.- El Coordinador General del Instituto; **C. Ángela Margarita Jiménez Martínez.**

II.- El secretario Ejecutivo del Instituto, con derecho a voz pero no a voto; **C. Karen Ortiz Gómez.**

III.- Un representante de cada partido político con representación en la sociedad;

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Ramón Tejeda Reyes.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Joseline Sánchez Hernández.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Eduardo Medina Gutiérrez.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Christian González Jiménez.

IV.- Un representante de la (s) universidad (es) que opere (n) en el municipio; **C. Vanessa Noemí Plascencia Ortega.**

V.- Un representante de las preparatorias que operen en el municipio;

VI.- Un representante de los grupos apostólicos; **C. Daniel Alejandro Ramírez de la Torre.**

VII.- Un representante de las Delegaciones y Agencia Municipal; **C. Hugo Padilla Hernández.**

VIII.- Un representante de las Organizaciones Deportivas; **C. Rosario Eleazar Armenta Meza.**

IX.- El Regidor Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud con derecho a voz pero no de voto; **C. José Antonio Becerra González.**

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Becerra González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que va a ser breve y sencillo, nada más es para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de la Juventud, si lo ven a bien conformarlo, es todo lo que tiene que decirles.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #348-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba la conformación del Consejo Municipal de la Juventud para que de conformidad con los ARTÍCULOS 6, 7, 8, y 9 del **Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud** quede conformado de la siguiente manera:

I.- El Coordinador General del Instituto; **C. Ángela Margarita Jiménez Martínez.**

II.- El Secretario Ejecutivo del Instituto, con derecho a voz pero no a voto; **C. Karen Ortiz Gómez.**

III.- Un representante de cada partido político con representación en la sociedad;

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Ramón Tejeda Reyes.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Joseline Sánchez Hernández.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Eduardo Medina Gutiérrez.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Christian González Jiménez.

IV.- Un representante de la (s) universidad (es) que opere (n) en el municipio; **C. Vanessa Noemí Plascencia Ortega.**

V.- Un representante de las preparatorias que operen en el municipio;

VI.- Un representante de los grupos apostólicos; **C. Daniel Alejandro Ramírez de la Torre.**

VII.- Un representante de las Delegaciones y Agencia Municipal; **C. Hugo Padilla Hernández.**

VIII.- Un representante de las Organizaciones Deportivas; **C. Rosario Eleazar Armenta Meza.**

IX.- El Regidor Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud con derecho a voz pero no de voto; **C. José Antonio Becerra González.**

j) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para participar en la convocatoria Fondo Jalisco Animación proyecto regional Altos-Norte, Altos-Sur **“MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO”** (que consiste en el diseño y reproducción de Ejemplares para los Municipios participantes), con el objetivo de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

SEGUNDO: Se apruebe aportar por parte del **Municipio** de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de hasta **\$3,000.00**

(tres mil pesos 00/100 M.N.) que se sumarán a las aportaciones que harán los 20 Municipios Pertenecientes a las regiones Altos-Norte y Altos-Sur quienes darán la misma cantidad, sumado al **subsidio de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco correspondiente a \$114,464.00** (ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), dando un **total de \$174,464.00** (ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto que corresponde a la aportación del Municipio se tomará del PROYECTO 52 **actividades culturales, PARTIDA 336 Impresiones, RECURSO 10100.**

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, resaltó de este punto, que si lo tienen a bien autorizar la celebración de este convenio, la aportación que nuestro Municipio haría, sería de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), como ya se mencionaba es del proyecto 52 "Actividades Culturales", partida 336 "Impresiones", recurso 10100; especificar que estos \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) se sumarían a lo que daría cada Municipio de la Región de los Altos, se están contemplando 20 Municipios, el total de ejemplares que se imprimirían serían 3,000 tres mil; entonces este fondo que se va a aunar a lo que viene de la Secretaría, junto con lo que van a aportar los Municipio que es la misma cantidad que estamos aportando nosotros, sería para el pago del diseño y para pago de impresión, de estos 3,000 tres mil ejemplares, que se distribuirían en la región; en la Comisión lo mencionaban, realmente son pocos ejemplares para toda la zona de los Altos; sin embargo, pues es lo que se va a imprimir, y eso es lo que se va a distribuir, pero definitivamente creo que es importante la participación de nuestro Municipio en este proyecto, ya que como lo observamos es una participación de la mujer, en esto de escribir poemas y además difundirlo a través de un ejemplar, de un libro, de mi parte es todo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que es muy buena iniciativa que hay al respecto, lo habían comentado, porque pues es difundir sobre todo lo que hace la mujer aquí en los Altos y pues básicamente de repente uno quisiera que fuera de antología, como lo comentaron, más sin embargo hay que darle voz a todas las personas

que escriben para que puedan externar sus obras y su capacidad literaria, vertida en una poesía, que sería muy bueno para toda la región; le gustaría mucho de una forma o de otra, que si tienen ese dinero, que van hacer como \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), ¿Sí son \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) Regidor Gustavo de Jesús?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que son \$114,464.00 (ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más lo que aporten los Municipios, que son 20 Municipios y serían \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por Municipio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó, entonces son como tres por dos seis, como \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cree que ajustan para más de 3,000 tres mil ejemplares, la verdad los costos, por ahí hizo un libro, pero en este caso cuando son media carta, mil libros cuestan como \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), si tienen \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), cree que alcanzan para una edición de más de 5,000 cinco mil libros, porque es en toda la Región; propone que de ese dinero se impriman ejemplares hasta donde alcance, no quedar nada más con 3,000 tres mil, si se alcanzan 8,000 ocho mil, qué bueno, porque a lo mejor alguna impresora le interesaría y diría -si es por la Cultura, hasta 10,000 diez mil por ese dinero lo hacemos-; que no se quedaran en que fueran 3,000 tres mil, lo que se alcance con ese dinero, para poderlo distribuir en toda la Región de los Altos, sería su observación; y la segunda, lo comentaron también ahí, le decían al Director de Arte y Cultura que las peticiones deben de venir del Director, que es importante que el Director las haga, no las Jefaturas, que es importante que participen, pero que siempre vaya avalado por la firma del Director, porque inclusive de repente hasta problemas va haber para que Tesorería y Hacienda les extiendan el dinero, dado que la vía es que el Director sea quien coordine, y sobre todo que este informado de todos los movimientos que hay económicos, para que sepa cuánto tienen sus partidas y cuánto se les está acabando también, eso lo checaron ahí, pero ve que no va firmado por el Director, hubiera sido interesante que nomás le pusiera su firma de enterado y de acuerdo también; esa es su observación que tiene que hacer.

El C. Regidor, Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esa observación se la hicieron al Director efectivamente y sí entregó posteriormente una solicitud firmada, que no está aunado a este expediente; pero quiere mencionarlo porque sí le hicieron esa observación, y es para todos los Directores, porque este tipo de peticiones debe de venir autorizadas por el Director, aunque venga una firma de algún Jefe o de algún Coordinador, siempre el Director debe de estar enterado para saber que sí están trabajando en conjunto, entonces sí hizo llegar su petición, diciendo que estaba de acuerdo en esta solicitud, entonces qué bueno que lo menciona Regidor Demetrio, porque así queda aclarado verdad, pero sí inmediatamente lo hicieron

es una cosa que, pues qué bueno que pongan atención a esas cosas y que si las lleven a cabo y no queden nada más dicho en las Comisiones. El otro detalle es eso no saben las características del libro que se va a imprimir, por lo tanto pues, no pueden determinar que se haga una cantidad mayor de libros y sobre todo porque pues es la Secretaría la que está manejando este proyecto, la Secretaría de Cultura del Estado; sin embargo es una muy buena observación, si se pueden hacer más ejemplares, qué bueno, y ojalá todos quisiéramos tener un libro de estos en casa, para fomentar más la cultura y la poesía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿No se le puede mandar un oficio a la Secretaría de Cultura, solicitando que el resto del dinero, si sobra, sea para los libros?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que sí, si lo pueden hacer Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que de una vez, para no esperar a que salgan los 3,000 tres mil libros y luego otra vez esperarse, cree que pueden ir haciéndola, para que coticen todo junto.

El C. Regidor, Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que como Presidente de la Comisión se compromete a trabajarlo en conjunto con el Director de Cultura, y hacer llegar esa observación que hacen el Regidor Demetrio y la Presidente, para la Secretaría de Cultura.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes señalada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #349-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para participar en la convocatoria Fondo Jalisco Animación proyecto regional Altos-Norte, Altos-Sur “**MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO**” (que consiste en el diseño y reproducción de Ejemplares para los Municipios participantes), con el objetivo de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

SEGUNDO: Se aprueba aportar por parte del **Municipio** de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de hasta **\$3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M.N.) que se sumarán a las aportaciones que harán los 20 Municipios pertenecientes a las regiones Altos-Norte y Altos-Sur quienes darán la misma cantidad, sumado al **subsidio** de la **Secretaría**

de Cultura del Estado de Jalisco correspondiente a \$114,464.00 (ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), dando un **total de \$174,464.00** (ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto que corresponde a la aportación del Municipio se tomará del PROYECTO 52 **actividades culturales**, PARTIDA 336 **Impresiones**, RECURSO 10100.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

NOTA: Se acuerda que el Regidor Presidente de la Comisión de Cultura el C. Gustavo de Jesús Navarro González, junto con el Director de Arte y Cultura el C. José Francisco Sandoval López, suscriban un oficio dirigido a la Secretaría de Cultura, solicitando que de ser posible se impriman más ejemplares.

k) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado "ORQUIDEAS RESIDENCIAL", que se encuentra ubicado al sur-poniente del centro de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- BOULEVARD ACATIC (Continuidad de nomenclatura).
- CIRCUITO ORQUIDEAS.
- CALLE NOCHE BUENA (Continuidad de nomenclatura).
- CALLE PIPON (Continuidad de nomenclatura).
- AVENIDA ORQUIDEAS (Continuidad de nomenclatura).
- CALLE HELECHO (Continuidad de nomenclatura)

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que no hay mucho que discutir sobre este punto, ya que cuentan con un dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, donde les dice que no hay ningún inconveniente en que sean aprobados con estos nombres, ya que todas son continuidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #350-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado "ORQUIDEAS RESIDENCIAL", que se encuentra ubicado al sur-poniente del centro de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- BOULEVARD ACATIC (Continuidad de nomenclatura).
- CIRCUITO ORQUIDEAS.
- CALLE NOCHE BUENA (Continuidad de nomenclatura).
- CALLE PIPON (Continuidad de nomenclatura).
- AVENIDA ORQUIDEAS (Continuidad de nomenclatura).
- CALLE HELECHO (Continuidad de nomenclatura)

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

I) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado "EL MONTE", que se encuentra ubicado al centro de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., quedando de la siguiente manera:

- CIRCUITO SAN JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO.
- CALLE BEATO RAMÓN VARGAS.
- CALLE BEATO JORGE VARGAS.
- CALLE BEATO LUIS MAGAÑA SERVÍN.
- CAMINO A SANTA BÁRBARA (Continuidad de nomenclatura existente).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que haciendo caso a la observación que se hicieron en la Sesión que se llevó a cabo en Capilla de Milpillan, a principios de junio, donde mencionaban que cuando se proponga un nombre de algún personaje, de algún ser que ha resaltado a través de la historia, que les hicieran una descripción para poder justificar el por qué este nombre y se

encuentra en la petición que tiene cada uno, donde dice quiénes eran estos personajes que se están proponiendo; entonces aquí menciona que el Circuito que se pretende llamar San José Sánchez del Río, fue un joven Cristero de catorce años de edad, procesado y ejecutado por Oficiales del Gobierno Mexicano, durante la Guerra Cristera en México, fue declarado Beato por el Cardenal José Saraiva Martins, en la ciudad de Guadalajara el 20 de noviembre de 2005 y fue canonizado el 16 de octubre de 2016, por S.S. Francisco. La calle Beato Ramón Vargas y la calle Beato Jorge Vargas, son hermanos y ellos alojaron en su casa al líder de la Resistencia Católica, Anacleto González Flores, lo que les valió la muerte, su beatificación fue el 20 de noviembre de 2005, por Benedicto XVI y la calle Luis Magaña Servín, fue miembro activo de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana en Arandas, Jalisco, fue fusilado por sus convicciones cristianas y fue beatificado el 20 de noviembre de 2005, por Benedicto XVI. Entonces ahí tienen el por qué se toman estos nombres para este fraccionamiento; el último nombre que es el Camino a Santa Bárbara es continuidad de la nomenclatura ya existente. Quiere hacer una aclaración porque en la solicitud dice que este fraccionamiento o este desarrollo urbanístico se encuentra ubicado al centro de este Municipio y se encuentra al noreste del centro de la Cabecera Municipal, nomás para que quede con el dato correcto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez comentó que quede asentado en el lugar bien.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración antes mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #351-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado "EL MONTE", que se encuentra ubicado al noreste de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., quedando de la siguiente manera:

- CIRCUITO SAN JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO.
- CALLE BEATO RAMÓN VARGAS.
- CALLE BEATO JORGE VARGAS.
- CALLE BEATO LUIS MAGAÑA SERVÍN.
- CAMINO A SANTA BARBARA (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- m) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar la vialidad que se encuentra en el asentamiento irregular conocido de manera NO OFICIAL como “LAS PALMAS”, ubicado cerca de la Avenida López Mateos y Circuito S. S. Juan Pablo II, al nor-poniente del centro de esta cabecera Municipal, para que se llame de manera OFICIAL “**TONATIUH**”, con el fin de darle continuidad a la calle del mismo nombre.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor, Gustavo de Jesús Navarro González, expresó que haciendo un poco de historia para explicar esta solicitud, existe un Acuerdo de Ayuntamiento con el número 328-2015/2018, donde con el afán de ordenar la Cabecera Municipal, se autorizó se reconocieran estos nombres, donde se encuentra el nombre de Tonatiuh; sin embargo, el fraccionamiento ha ido creciendo y hay una parte de esa misma calle, que le llaman Las Palmas, sin embargo nunca se ha oficializado el nombre de esa parte, de esa calle y es lo que se pretende hacer, por eso la solicitud la recibieron de la Jefatura de Regularización, por parte del Licenciado Omar Navarro Navarro, donde les dice hay solicitudes o peticiones de regularización de ese fraccionamiento, pero no es oficial el nombre de la calle, solamente una parte, ya que ese asentamiento es irregular; entonces lo que pretenden, si lo tienen a bien aprobar, para que esa calle en su continuidad ya quede oficialmente con el nombre de Tonatiuh y no como popularmente se le conoce de manera no oficial Las Palmas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #352-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar la vialidad que se encuentra en el asentamiento irregular conocido de manera NO OFICIAL como “LAS PALMAS”, ubicado cerca de la Avenida López Mateos y Circuito S. S. Juan Pablo II, al nor-poniente del centro de esta cabecera Municipal, para que se llame de manera OFICIAL “**TONATIUH**”, con el fin de darle continuidad a la calle del mismo nombre.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del

municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mediante la cual solicita información sobre avances de obra que fueron asignados por invitación a tres.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la intención de darle seguimiento al Parque Urbano de la Alameda, que al meterse a Transparencia tiene el 75% de avance, con un avance financiero del 70%, pero al pasar por ahí, ya no hay gente trabajando, entonces le preguntaba hace rato a nuestro Regidor, ¿Qué es lo que está pasando?, ¿Cuándo se entrega esta obra?, y la fecha es la semana que entra, pero ya no hay gente trabajando ahí, al igual se metió a varias obras, unas tienen el 25%, ninguna tiene menos del 25% y la fecha límite de entrega es la semana que entra, entonces ¿Cuál es el avance?, ¿Qué es lo que está pasando? y ¿Por qué están detenidas estas obras?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que tiene entendido que del Parque de la Alameda, no hay dinero ya, inclusive el constructor ha puesto cerca de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) de su bolsa, porque se terminó en abril, quedó inconclusa la obra; entonces se le pidió, me tomé la libertad de decirle, -adelante, no podemos con todo ese terregal recibir las fiestas y recibir a los peregrinos-, que de alguna manera se iban a utilizar, no en su totalidad, porque no estaba como está ahorita, pero no podían dejarla inconclusa, si ahorita está inconclusa con el dinero que estaba presupuestado, está por mitad; pero le paso el uso de la voz al Regidor Luis Arturo, si les puede después dar un complemento junto con el Director de Obra Pública.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó que el día lunes platicando con el Ing. Francisco, él está elaborando un informe de todas estas obras, para presentárselos en la Comisión de Obra Pública y obviamente para presentarlo a todo el Pleno del Ayuntamiento, hay una fecha, pero el Ing. Francisco, les va a presentar el informe completo en cuestiones de avances, y las propuestas de lo que seguiría, si haría la propuesta en este momento, que se los haga de manera por escrito, para tener detallado y darle su espacio a él como Director de Obra Pública, en el sentido de que tenga la oportunidad, la Comisión la tienen el próximo martes, para que les presente esa información, que la

tengan -mira va así, hay esto, esto es lo que sigue-, y nosotros replicarla con todos los integrantes del Ayuntamiento, esto es lo que en este momento propone, para que ese informe esté debidamente redactado y que él tenga la oportunidad, él está hoy presente en la sesión; pero darle la oportunidad del día de hoy, al martes, que es la Comisión de Obra Pública y tener el escrito, pero con el compromiso que no es solo para la Comisión, lo hacen llegar a todo el Pleno.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #353-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza entregar los avances en la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, previa solicitud de informe al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de las obras que fueron asignadas por invitación a tres.

- 2) Punto informativo de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González, sobre los avances de la obra de la calle Hidalgo de la Cabecera Municipal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Becerra González, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expuso que otra vez, pero aquí sí se explaya, como sabrán la obra ya está casi finalizada, se quería abrir el día de hoy, pero en realidad, les quedó mal la constructora, en lo del calafateo, lo que fue viendo, Alfredo nuestro Síndico y él, estuvieron al pie del cañón, pidiendo que les calafatearan y que les arreglaran las fracturas que hay, que ya lo vieron que si sirve y ya el Director Francisco Vázquez, lo vio y si es adecuado arreglar todas las fracturas con ese material, pero cree que ya quedaron en esto, que el lunes con la ayuda de Dios, ya están aquí, lo solucionan, es cuestión de un día, dos días más tardar y cree que el miércoles si lo ven bien todos ustedes, ya se podría abrir la calle, pero ya las tres cuadras, ya no nomás serían las dos que hoy se podría abrir tal vez, pero cree que si lo ven a bien ustedes, mejor esperarse al miércoles, que ya esté completo, pero ya se abren totalmente, pero ustedes son los que mandan.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿Les habían dicho que 10 días más a partir de hoy, la última cuadra?

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que no, es nada más terminar eso, lo hablaron, lo consultaron el Director y él y es una maduración del concreto ya un 90% como está la última cuadra, de un 90% no lo revienta ni un tráiler, nada más el Director lo avala, que conoce más de eso; pero cree que no desconoce y ya está en un 90% de su capacidad la última cuadra, están hablando que son 300 kilos por centímetro cuadrado, ya no lo revienta nada, pero nada más es calafatear, es resanar las fracturas que tiene el machuelo, que ya hicieron la prueba y si sirvió y pintar, es todo lo que se haría, pero ya el lunes con la ayuda de Dios, cree que comenzarían, le pide de favor al Síndico, que es el que está junto con él, sobre la empresa.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que sí efectivamente desde la semana pasada el Regidor José Antonio y él, han estado al pendiente para ya terminar al 100% la restauración y la responsabilidad, que a fin de cuentas la tomó la empresa, la constructora y se quedó en la Sesión pasada, que hoy al parecer iban a estar en condiciones de aperturarla, sí hay condiciones de aperturarla, que quede claro, para todos los Regidores y para la Ciudadanía, que los principales que ya quieren que se circule por esa calle, somos nosotros, al igual que los comerciantes, al igual que la gente que transita por ahí; la calle al menos en sus dos cuadras principales a partir de Morelos, hacia atrás, hacia Colón, ya la podían aperturar el día de hoy, pero la decisión que se ha tomado técnicamente es que no la van a aperturar hasta en tanto hayan terminado con el proceso de calafateo que eso en un día se puede hacer, mientras le dan tiempo para que cuaje más, en la última cuadra, en la tercera, para de una vez todo el desarrollo de la calle Hidalgo, ya abrirla, esperan primero con todo y pronósticos que ya el miércoles o jueves, o no sabe sí ya le pueden poner una fecha.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que sí, porque la gente de la calle Independencia, de verdad, están vueltos locos.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó ¿Qué les parece que el miércoles se abra?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿No puede ser antes?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que con la idea de que ya se abran las tres manzanas.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que sí que en un día terminarían eso, en un día y medio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si se van a abrir las tres, tienen que respetar el tiempo, por la

cuadra del Señor de la Misericordia, porque al ratito no quieren que pase algo y les digan por un día, que no les respetaron la fecha, pasó.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que entonces estaba bien es decisión de todos, si todos dicen, le faltarían 8 ocho días para la maduración completa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que proponía lo que habían dicho en un inicio, si se puede abrir antes de Colón para acá, cree que ayudaría a la calle Independencia al desahogo de esa cuadra y esperarse a la calle del Señor de la Misericordia, porque antier duró no sabe cuántos minutos, estuvo parada ahí por la calle Independencia y los que viven ahí no pueden ni entrar ni salir sus coches, porque de pilón no tenemos ni siquiera la educación vial de dejar salir a los que quieren salir de sus cocheras, entonces cree que por respeto a las personas que viven en esas dos cuadras, si se pudieran abrir lo más pronto posible aunque no abran la otra cuadra, hay que hacerlo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, dijo que como la Presidente Municipal diga.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó, lo que la mayoría diga, pero por el bienestar de toda la población, lo más pronto, no pueden brincar lo que les diga el Director, porque tal vez pudieran abrir de la calle Colón para acá. Si pueden abrirla hoy como habían dicho hace 15 días, porque ¿Qué falta?, el calafateo de las orillas que decía el C. Regidor José Antonio, que se mina el agua, cree que se va a minar igual abriéndola o no abriéndola, si no está calafateada, entonces en qué les impide, ¿En qué se perjudica más abrir la calle?, desahogan la calle Independencia, no quiere forzar, si el Director le dice que se puede abrir y se puede calafatear mañana o el sábado o el lunes, qué le puede pasar que no esté calafateada, si la mayoría de las avenidas y calles no están calafateadas; si le permiten darle el uso de la voz al C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Francisco Vázquez Zárate, para que les explique. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en autorizar dicha intervención. Aprobado por unanimidad de los 16 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Francisco Vázquez Zárate, comentó que en sí la vialidad ya cumplió con la fecha, que son los 28 días de la calle Colón hacia la calle Santos Romo, como lo mencionó el Regidor José Antonio Becerra González, falta el calafateo de la junta fría entre machuelo y losa, de ambos lados y falta la restauración de lo que dañó la retroexcavadora al momento de levantar la otra superficie; en condiciones de abrir, está en condiciones de abrir, como lo menciona la Presidente Municipal, también tiene razón, es igual si le entra agua ahorita circulando que no circulando, la vibración es la única que les podría afectar, que se consume un poco más de material,

con la vibración al momento de estar trabajando sobre de él, es lo único que les puede afectar, pero sí está en condiciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo que confía en la palabra del Director, que si él dice ahorita que conviene mejor no abrirla, no se abre, están a lo que él les diga.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública ¿Y los cruces?.

El C. Director de Obras Públicas Francisco Vázquez Zárate, contestó que los cruces si están calafateados.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó que si no se podría abrir nada más los cruces.

El C. Director de Obras Públicas Francisco Vázquez Zárate, contestó abrir nada más los cruces, eso sí se podría ya, esos sí están en condiciones.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que así ya los de las calles Independencia, Colón, Aldama, ya eso va a fluir y mientras esperar porque para que no salga el tiro por la culata.

El C. Director de Obras Públicas Francisco Vázquez Zárate, dijo que es más conveniente abrir nada más los cruces.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que aquí es una decisión, sí hay que darle vialidad y muchas cosas muy importantes que la gente está desesperada, pero por no esperarse unos 3, 5 días más, van a echar a perder una obra que probablemente después tengan problemas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que por eso se les está pidiendo su opinión.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que sí, pero hasta el Director de Obra Pública dice que puede ser que lleve más material y con eso les digan -como hubo vibración, lo que te puse de material ya no ajustó, porque ya no era lo que nos correspondía-, pueden echar a perder un trabajo que se está haciendo bien, y pueden esperarse poquito más, todos vivimos y los de Hidalgo más que nadie, toda la gente que vive ahí, vive esa desesperación, pero cree que ellos son los primordiales que quieren que dure esta obra más años.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que entonces se abrirán las calles Colón, Vicente Guerrero, los dos cruces.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que aprovechando el tema y qué bueno que ya se va a acabar el arreglo de

la calle, ¿Cómo vamos? Esta es pregunta para Sindicatura, ¿Cómo vamos con el expediente para el deslinde de responsabilidades?.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que de hecho están esperando a que ya les entreguen la calle al 100%, y que Obra Pública entregue toda la supervisión, para armar el expediente y remitirlo a la Contraloría, entonces nada más están esperando que se reciba la calle; de hecho si se determina que hoy ya se abren las dos cuadras o si no se determina, al momento tiene que estar al 100% la calle, si no, de hecho actualmente las fianzas todavía están aseguradas, el procedimiento está ahí, hasta en tanto, insiste, que se hagan bien las cosas. Nada más para abonar en esta parte, todos entendemos la presión que tenemos, de hacer las cosas bien todos, los que transitamos por ahí, los vecinos, desde luego los comerciantes, sugiere y se adecúa a la propuesta primera, que hizo la Presidente Municipal que es esperarse para el miércoles que esté calafateado, que esté organizado, porque también jurídicamente no vaya a pasar que de repente en la empresa digan -metiste los vehículos antes de que terminara-, pero si liberar por lo menos esas dos primeras, los cruces ya, sí están en condiciones, pero si es lo mismo también el calafateo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que mejor se abran las dos calles.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que por eso dice que desde su punto de vista jurídico es, insiste, con todo el ánimo de esperarse al miércoles, abren todo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que entonces queda como está ahorita y le piden una disculpa a la Ciudadanía, que les habían prometido a algunos ya de abrir esas calles, pero por prevención no lo hacen.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, dijo que la disculpa la pide él, que fue el que dijo y lo asume, son tres días más pero les conviene, porque si no, no les van a hacer las cosas; entonces ya el miércoles ya no es mucho.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:23 dieciocho horas con veintitrés minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 1º de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,062 mil sesenta y dos y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste
La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos